



PROVIDENCIA, 19 AGO 2025

EX.N° 1158 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 877 de 24 de junio de 2025, se ordenó al propietario del inmueble ubicado en AVDA. LUIS THAYER OJEDA N° 1401, DEPARTAMENTO 704, demoler la construcción de Estructura Metálica de 25M² aproximados en el séptimo piso del Edificio que es Bien Común y asignado en uso y goce al Departamento 704, ejecutada sin permiso municipal.-

2.- La carta de 7 de julio de 2025 de doña Sdenka Zuanic Sandoval, Ingreso Externo N° 6106 de 10 de julio de 2025.-

3.- El Memorándum N° 13.138 de 22 de julio de de 2025 de la Dirección de Obras Municipales.-

DECRETO:

1.- Postérganse, hasta el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, los efectos del Decreto Alcaldicio EX.N° 877 de 24 de junio de 2025, mediante el cual se ordenó al propietario del inmueble ubicado en AVDA. LUIS THAYER OJEDA N° 1401, DEPARTAMENTO 704, demoler la construcción de Estructura Metálica de 25M² aproximados en el séptimo piso del Edificio que es Bien Común y asignado en uso y goce al Departamento 704, ejecutada sin permiso municipal.-

2.- Notifíquese, a quien corresponda, el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUINTANA
Secretario Abogado Municipal


ROCIO BRIZUELA CHEHADE
Alcaldesa (S)

PJM/MRMQ/AVMS/fhm.-

Distribución:

Interesado

Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 2394 /